

Ricaurte, 17 de Octubre de 2017

SEÑOR(a)
ARDILA HERNANDEZ FABIO
C 10 9C 69 MZ 32 LO 3 CONDOMINIO ATOD DE MAGDALENA
Ricaurte- Cundinamarca

Al contestar cite este
SHTMRCC- 4366-2017
Expediente 104-2017

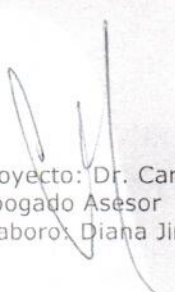
CITACIÓN

Me permito citar(a) para que dentro del término de diez (10) días contados a partir del recibo del presente oficio se sirva comparecer a este despacho con el fin de notificarlo (a) personalmente de la Resolución No. **1184** de **17 de Octubre 2017** " Por medio de la cual se libra Mandamiento de Pago y se dictan medidas cautelares " dentro del proceso de cobro por jurisdicción coactiva.

Si dentro del término indicado no comparece personalmente se precederá a la notificación por correo de conformidad con el art. 826 del estatuto tributario nacional.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR BARRAGAN LEYTON
Secretaría de Hacienda y Tesorería


Proyecto: Dr. Carlos Farfán
Abogado Asesor
Elaboro: Diana Jiménez

